



RESOLUCIÓN NUM. 238
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

“PARA APROBAR UN DONATIVO A LA LIGA BIDDY DE PUERTO RICO, PARA FELICITAR A ESTE GRUPO POR SU LABOR CON LA JUVENTUD PONCEÑA; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: Se ha recibido una solicitud de donativo por parte de la Liga Bidy de Puerto Rico, una institución sin fines de lucro;

POR CUANTO: Un grupo de niñas ponceñas están participando en el torneo de baloncesto femenino de la Liga Bidy de Puerto Rico representando a nuestra ciudad señorial de Ponce;

POR CUANTO: El equipo ponceño de la Liga Bidy de Puerto Rico ha tenido el honor de ser seleccionado para participar en una competencia a nivel internacional en New Orleans, Estados Unidos desde el 29 de marzo hasta el 7 de abril de 2000;

POR CUANTO: El equipo ponceño de la Liga Bidy de Puerto Rico incurrirá en una serie de gastos los cuales se le imposibilita poder costear por lo que solicita la ayuda económica de nuestro Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde para poder permitir a nuestras niñas cumplir con los compromisos de representar a nuestro pueblo ponceño;

POR CUANTO: Es conveniente y altamente provechoso brindar esta clase de cooperación a los jóvenes puertorriqueños en premio a su dedicación, seriedad y compromiso con el deporte, y de esta forma, estaremos ayudando al desarrollo social de ellos y al eventual bienestar de nuestro país

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de MIL (\$1,000.00) DOLARES a la Liga Bidy de Puerto Rico, para cubrir costos de viaje que dará el equipo de niñas ponceñas a New Orleans, E.U. durante el 29 de marzo hasta el 7 de abril de 2000. Dicho donativo será entregado a la señora María Torres, Box 1721, Juana Díaz, Puerto Rico, teléfono 837-8651.

Sant


SECCION SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

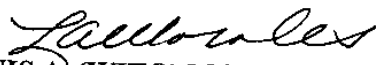
SECCION TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Los Directores del Departamento de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000.


GUILLEIRMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 13 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 Alcalde

^{nom}
 DCS/nom

Res Don Liga Bidy 31mar2000 nom.wps

Revisado por: ^{W.T.T.} W.T.T.

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 238**, Serie de 1999-2000, **“PARA APROBAR UN DONATIVO A LA LIGA BIDDY DE PUERTO RICO, PARA FELICITAR A ESTE GRUPO POR SU LABOR CON LA JUVENTUD PONCEÑA; Y PARA OTROS FINES”**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria el día **lunes, 10 de abril de 2000** y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortíz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales

Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

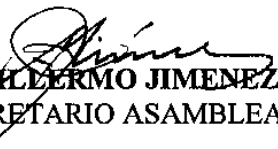
Ausentes Excusados:

Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día **lunes, 10 de abril de 2000**, debidamente certificada al Alcalde el día **miércoles, 12 de abril de 2000**, y éste la firmó el día **jueves 13 de abril de 2000**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **jueves, 13 de abril de 2000**.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

X-0 de
 nom